

20 OCT 2017

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. LOBOS, Edgardo Alfredo D.N.I 20.232.611, en la cual solicita convalidar materias rendidas en infracción al régimen de correlatividades;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 3(tres) se adjunta certificado de materias rendidas del alumno LOBOS, Edgardo Alfredo D.N.I 20.232.611 y según se desprende del informa de Área Alumnos a fojas 4(cuatro)la recurrente rindió materias en infracción al régimen de correlativas, que además existían en vigencias dos planes de estudios y una situación de confusión académico administrativa en cuanto a correlatividades, por lo que se sugiere convalidar las materias

Que cuenta con el Visto Bueno de la Asesoría Letrada de Facultad, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Septiembre de 2017;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Convalidar las asignatura Educación para la Salud , Administración e Informática y Hemodinamia y Angiografía y sus correlativas rendidas en infracción al régimen de correlatividades por el alumno LOBOS, Edgardo Alfredo D.N.I 20.232.611, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la comisión de Enseñanza

Art.2º: Procolizar y Comunicar.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

**RESOLUCION N°**

**JDK./me.**

Prof. Dr. ROSELINDA RIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



1857

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA